

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	RE-EVALUACIÓN	VIGENCIA:	31-12-2016
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	Página 1 de 1	

EQUIPO:	REFRIGERADOR DE MEDICAMENTOS	MARCA:	HELMER
ITEM:	13	MODELO:	ilr105
PROVEEDOR	BPL MEDICAL	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 19.003.350
GARANTÍA:	Tres (3) años		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. Equipo para uso clínico	X		Folio 107
	2. Volumen: 135 a 165 litros o su equivalente	X		142 litros
	3. Mínimo tres (3) paneles internos, separados por parrillas mínimo tres (3).	X		Folio 118, compromiso BPL
	4. Luz interior.	X		Folio 107
	5. Cuatro ruedas, dos de ellas con frenos.	X		Folio 120, compromiso BPL
	6. Temperatura			2 a 10°C
	6.1. Rango: 2°C a 8°C.	X		Folio 107
	6.2. Programable.	X		Folio 114
	6.3. Termómetro digital integrado.	X		Folio 114
	7. Alarmas			Folio 114
	7.1. Visuales y audibles.	X		Folio 114
	7.2. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas.	X		Folio 114
	7.3. En caso de fallo de suministro eléctrico.	X		Folio 114
	7.4. En caso de falla de sensor de temperatura.	X		Folio 114
	8.1. Puerta de cabina con cierre hermético.	X		Folio 111
	8.2. Puerta de cabina en cristal para visualización desde el exterior.	X		Folio 107 (Glass door)
	8.3. Apertura a 90°.	X		Folios 121-123
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	9.1. Termómetro.	X		Folio 112
	9.2. Teclado táctil.	X		Folio 112
	9.3. Visor digital.	X		Folio 112
	10. Controlado por microprocesador	X		Folio 111
	11. Con interruptor de encendido/apagado.	X		Folio 107
	12. Interruptor externo de luz interior.	X		Folio 107
	13. Temperatura uniforme en todos los estantes.	X		Folio 111
	14. Estantes ajustables o gavetas en acero inoxidable	X		Folio 113
	16. Aislamiento térmico libre de CFC (gases clorofluorocarbonos) de alta densidad o similar.	X		R134A
	17. Alimentación eléctrica: 100-120 VAC/50-60Hz	X		115V- 60Hz
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 124
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Trimestral, Folio 127
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 128
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Duración: Una (1) hora
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Aclaración: proveedor remite comunicación indicando idioma de manuales: español
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Aclaración: proveedor remite comunicación indicando condiciones de garantía
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Diez (10) años
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		\$ 1.080.000
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Aclaración: proveedor remite diligenciado el formato de Instrucciones de manejo básico
	10. Garantizar presentación de informes de calificación de instalación, operacional y desempeño con sus parámetros, en caso de ser adjudicado, una vez se entregue el equipo y por cada año de garantía.	X		Folio 139



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GDG-P02-F-13

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

RE-EVALUACIÓN
CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

VIGENCIA:

31-12-2016

Página 1 de 1

NORMAS -
CERTIFICADOS

1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".
2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.
3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.
4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.
5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.

X

2016DM-0015174 vigente 2026/09/10

X

Folio 142, cinco (5) años

X

Folio 143

X

ISO 13485:2003, valido hasta 04/13/2018

X

Vigente hasta 12/05/2022

SUBTOTAL (Porcentaje)

100%

0%

TOTAL

40

0

CUMPLE TÉCNICAMENTE

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (40) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES:

SI

☒

NO

RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS:

SI

☒

NO

CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:

SI

☒

NO

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA	FECHA:	11 DE DICIEMBRE DE 2017
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	Micropipeta Multicanal	MARCA:	Sartorius
ITEM:	12	MODELO:	Picus NXT (10-300 µl)
PROVEEDOR:	Kaika SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 5.245.475
GARANTÍA:	Tres (3) años		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. General			
	1. Micropipeta de volumen variable electrónica	X		Folio 119
	2. Fabricada en material altamente resistente a la corrosión química	X		Folio 119
	3. Vastago autoclavable a 121°C	X		Folio 119
	4. Diseño ergonómico	X		Folio 119
	5. Con expulsador de puntas	X		Eyección electrónica de la punta
	6. Puntas intercambiables y autoclavables	X		Folio 119
	7. Rango de trabajo entre:			
	7.1. Limite inferior 30 µl o menor	X		10 µl
	7.2. Limite superior 300 µl o mayor	X		300 µl
	8. Cono para puntas accionadas por resorte	X		Folio 119R
	9. Indicador de volumen de dispensación	X		Volumen en display
	10. Indicador para ajuste o calibración de la pipeta	X		Folio 119R
	11. Con código de color	X		Folio 119R
	12. Multicanal de 8 o 12 canales	X		8 canales
	13. Programable para diferentes secuencias	X		Folio 126R
	14. Interfaz de programación fácil y de rápido manejo para el usuario	X		Folio 119R
	15. Pantalla LCD	X		Folio 119R
	16. Función de pipeteo inverso	X		Folio 119R
	17. Dispensación secuencial.	X		Folio 119R
2. Accesorios	1. 1000 unidades de puntas descartables, boquilla estandar, compatibles con cada micropipeta	X		Folio 120
	2. Un (1) soporte para pipeta	X		Folio 120
	3. Debera incluir todos los accesorios para su correcto y normal funcionamiento	X		Folio 120
	por cad	X		Folio 120
	5. Un (1) adaptador para carga de batería con conexión a red alterna de 110 -120V / 50-60Hz.	X		Folio 120
	6. Kit de calibración en caso de requerirse	X		Folio 120
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 130
	2. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		Cinco (5) años
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 132
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Un (1) mantenimiento por cada año como medida preventiva.
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas hábiles.	X		Folio 134
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. La capacitación se deberá impartir por personal certificado de fábrica.	X		Duración: Una (1) hora aproximadamente
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 134
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		\$350.000 + IVA
	9. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P03-F-13), donde se especifiquen los riesgos asociados de la tecnología, recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color y laminado). Las Instrucciones de manejo basico deberan estar adheridas al equipo.	X		Folios 137 y 138
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe y/o certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo acreditado por la ONAC o por laboratorio internacional acreditado en ISO 17025, en caso de ser adjudicados.	X		Aclaración: Proveedor garantiza calibración con laboratorio acreditado en ISO/IEC 17025
	11. Garantizar la adecuada disposición final del equipo al término de la vida útil del mismo o cuando el Instituto Nacional de Cancerología así lo disponga.	X		Folio 134

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		No requiere expedido 15 de noviembre de 2016
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 133
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 141
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Vigente hasta 31 de diciembre de 2019
	5. Presentar documento donde conste la reducción del impacto ambiental con el uso de esta tecnología, especificando según corresponda el consumo energético y/o potencia.	X		Presentación cumplimiento norma ISO 14001
	6. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 - 8655 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN 12650 y/o JIS.	X		CE
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%
TOTAL		41	0	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (41) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA	FECHA:	11 DE DICIEMBRE DE 2017
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERÍA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	Micropipeta Multicanal	MARCA:	Sartorius
ITEM:	12.1	MODELO:	Picus NXT (5-120 µl)
PROVEEDOR:	Kaika SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 5.245.475
GARANTÍA:	Tres (3) años		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. Micropipeta de volumen variable electrónica	X		Folio 120
	2. Fabricada en material altamente resistente a la corrosión química	X		Folio 120
	3. Vastago autoclavable a 121°C	X		Folio 120R
	4. Diseño ergonómico	X		Folio 120R
	5. Con expulsador de puntas	X		Eyección electrónica de la punta
	6. Puntas intercambiables y autoclavables	X		Folio 120R
	7. Rango de trabajo entre:	7.1. Limite inferior 10 µl o menor	X	5 µl
		7.2. Limite superior 100 µl o mayor	X	120 µl
	8. Cono para puntas accionadas por resorte	X		Folio 120R
	9. Indicador de volumen de dispensación	X		Volumen en display
	10. Indicador para ajuste o calibración de la pipeta	X		Folio 120R
	11. Con código de color	X		Folio 120R
	12. Multicanal de 8 o 12 canales	X		8 canales
	13. Programable para diferentes secuencias.	X		Folio 126R
	14. Interfaz de programación fácil y de rápido manejo para el usuario.	X		Folio 120R
	15. Pantalla LCD	X		Folio 120R
	16. Función de pipeteo inverso	X		Folio 121
	17. Dispensación secuencial.	X		Folio 121
2. Accesorios	1. 1000 unidades de puntas descartables, boquilla estandar, compatibles con cada micropipeta	X		Folio 121
	2. Un (1) soporte para pipeta	X		Folio 121
	3. Debera incluir todos los accesorios para su correcto y normal funcionamiento	X		Folio 121
	4. Lubricante para cada micropipeta	X		Folio 121
	5. Un (1) adaptador para carga de batería con conexión a red alterna de 110 -120V / 50-60Hz.	X		Folio 121
	6. Kit de calibración en caso de requerirse	X		Folio 121
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 130
	2. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		Cinco (5) años
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 132
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Un (1) mantenimiento por cada año como medida preventiva.
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas hábiles.	X		Folio 134
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. La capacitación se deberá impartir por personal certificado de fábrica.	X		Duración: Una (1) hora aproximadamente
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 134
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		\$350.000 + IVA
	9. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P03-F-13), donde se especifiquen los riesgos asociados de la tecnología, recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color y laminado). Las Instrucciones de manejo básico deberán estar adheridas al equipo.	X		Folios 137 y 138
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe y/o certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo acreditado por la ONAC o por laboratorio internacional acreditado en ISO 17025, en caso de ser adjudicados.	X		Aclaración: Proveedor garantiza calibración con laboratorio acreditado en ISO/IEC 17025
	11. Garantizar la adecuada disposición final del equipo al término de la vida útil del mismo o cuando el Instituto Nacional de Cancerología así lo disponga.	X		Folio 134

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		No requiere expedido 15 de noviembre de 2016
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 133
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 141
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Vigente hasta 31 de diciembre de 2019
	5. Presentar documento donde conste la reducción del impacto ambiental con el uso de esta tecnología, especificando según corresponda el consumo energético y/o potencia.	X		Presentación cumplimiento norma ISO 14001
	6. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 - 8655 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN 12650 y/o JIS.	X		CE
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%
TOTAL		41	0	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (41) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA	FECHA:	11 DE DICIEMBRE DE 2017
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERÍA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	RE-EVALUACIÓN	VIGENCIA:	31-12-2016
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	Página 1 de 1	

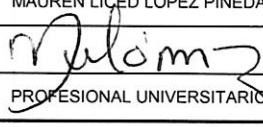
EQUIPO:	Micropipeta Multicanal	MARCA:	Sartorius
ITEM:	12.2	MODELO:	Picus NXT (0,2-10 µl)
PROVEEDOR:	Kaika SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 5.245.475
GARANTÍA:	Tres (3) años		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. General	1. Micropipeta de volumen variable electrónica	X		Folio 121
		2. Fabricada en material altamente resistente a la corrosión química	X		Folio 121
		3. Vastago autoclavable a 121°C	X		Folio 121R
		4. Diseño ergonómico	X		Folio 121R
		5. Con expulsador de puntas	X		Eyección electrónica de la punta
		6. Puntas intercambiables y autoclavables	X		Folio 121R
		7. Rango de trabajo entre:	7.1. Límite inferior 0,5 µl o menor	X	0,2 µl
			7.2. Límite superior 10 µl o mayor	X	10 µl
		8. Cono para puntas accionadas por resorte	X		Folio 121R
		9. Indicador de volumen de dispensación	X		Volumen en display
		10. Indicador para ajuste o calibración de la pipeta	X		Folio 122
		11. Con código de color	X		Folio 121R
		12. Multicanal de 8 o 12 canales	X		8 canales
		13. Programable para diferentes secuencias.	X		Folio 126R
		14. Interfaz de programación fácil y de rápido manejo para el usuario.	X		Folio 121R
		15. Pantalla LCD	X		Folio 122
		16. Función de pipeteo inverso	X		Folio 122
		17. Dispensación secuencial.	X		Folio 122
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	2. Accesorios	1. 1000 unidades de puntas descartables, boquilla estándar, compatibles con cada micropipeta	X		Folio 122
		2. Un (1) soporte para pipeta	X		Folio 122
		3. Deberá incluir todos los accesorios para su correcto y normal funcionamiento	X		Folio 122
		4. Lubricante para cada micropipeta	X		Folio 122
		5. Un (1) adaptador para carga de batería con conexión a red alterna de 110 -120V / 50-60Hz.	X		Folio 122
		6. Kit de calibración en caso de requerirse	X		Folio 122
		1. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 130
		2. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		Cinco (5) años
		3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 132
		4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Un (1) mantenimiento por cada año como medida preventiva.
		5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas hábiles.	X		Folio 134
		6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. La capacitación se deberá impartir por personal certificado de fábrica.	X		Duración: Una (1) hora aproximadamente
		7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 134
		8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		\$350.000 + IVA
		9. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P03-F-13), donde se especifiquen los riesgos asociados de la tecnología, recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color y laminado). Las Instrucciones de manejo básico deberán estar adheridas al equipo.	X		Folios 137 y 138
		10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe y/o certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo acreditado por la ONAC o por laboratorio internacional acreditado en ISO 17025, en caso de ser adjudicados.	X		Aclaración: Proveedor garantiza calibración con laboratorio acreditado en ISO/IEC 17025
		11. Garantizar la adecuada disposición final del equipo al término de la vida útil del mismo o cuando el Instituto Nacional de Cancerología así lo disponga.	X		Folio 134

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		No requiere expedido 15 de noviembre de 2016
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 133
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 141
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Vigente hasta 31 de diciembre de 2019
	5. Presentar documento donde conste la reducción del impacto ambiental con el uso de esta tecnología, especificando según corresponda el consumo energetico y/o potencia.	X		Presentación cumplimiento norma ISO 14001
	6. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 - 8655 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN 12650 y/o JIS.	X		CE
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%
TOTAL		41	0	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (41) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	MAUREN LIGED LÓPEZ PINEDA	FECHA:	11 DE DICIEMBRE DE 2017
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERÍA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.